

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-8610 *Resolución de la Alcaldía 5108/2019 de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/10039P.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5108/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento, D^a Blanca Rosa Gómez Morante, para el día 28 de septiembre de 2019 (expte. 2019/10039P), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 25 de septiembre de 2009.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/8610